

Quito 02 de abril de 2014

Señores

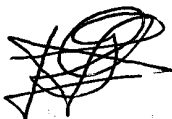
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente:

Yo, Pauker Gutiérrez Daniel David con C.I # 1500099583, en calidad de representante legal de la Compañía PAUKER & PAUKER CONSTRUCTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., con RUC. 290324206001 y expediente N° 169489, autorizo al SR. LOOR CEDEÑO JUAN GERARDO con Cédula de identidad N° 131225660-3, para que en mi nombre y representación actualice los datos y solicite la clave y 2 /o usuario de la compañía antes mencionada.

Por la atención que se dé al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Pauker Gutiérrez Daniel David

C.I # 1500099583



NOTARIA SEGUNDA CANTON ORELLANA :- Recibido en esta Notaria Segunda del Cantón Francisco de Orellana el día de hoy Dos de Abril del año dos mil Catorce a las Doce horas veinte y cinco minutos. Doy Fe



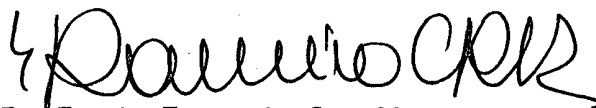
EL NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ORELLANA: Dos de Abril del año dos mil Catorce. VISTO La petición y documentación que antecede es clara y reúne todos los requisitos del caso, procédase conforme lo solicitado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Dieciocho Numerales Dos y Tres de la Ley Notarial en vigencia. Hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. CUMPLASE.

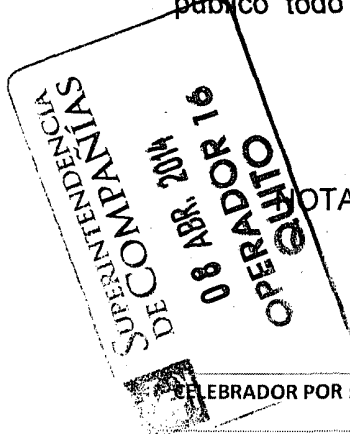


EL NOTARIO

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, el día de hoy Dos de Abril del año dos mil Catorce, Ante mi Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Segundo del Cantón Francisco de Orellana me presentan en Una foja útil (LA AUTORIZACION QUE OTORGA EL SEÑOR DANIEL DAVID PAUKER GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PAUKER & PAUKER CONSTRUCCIONES ASOCIADOS CIA. LTDA. A FAVOR DE JUAN GERARDO LOOR CEDEÑO), la misma que reúne todos los requisitos legales del caso, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo dieciocho numeral dos y tres de la Ley Notarial en vigencia, a petición de parte interesada se procede a PROTOCOLIZAR Y AUTENTICAR el documento que antecede, quedando de esta manera elevado a documento público todo su contenido legal. De lo cual doy fe Certifico



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA



TELEBRADOR POR :- Abog. Liliana Moya de Lara |

Notaria : Avda.9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
TELEF. 2862-247 -